



Municipalidad Distrital
Jacobo Hunter

CONVOCATORIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

Con el objetivo de determinar los proyectos de inversión pública local, previamente concertados con la sociedad civil y la ciudadanía, que serán incorporados al presupuesto institucional de la municipalidad y ejecutados en el ejercicio fiscal 2023 -2025 y conforme a la Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la programación del presupuesto participativo del distrito; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Provincia de Arequipa, tiene el agrado de invitar a todos los agentes participantes a las actividades del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL**, conforme al cronograma siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Del 07 hasta el 12 de Abril Lugar: Mesa de Partes 08:00 am a 15:00 p.m.
Subsanación de documentos de Inscripción	Hasta el 12 de Abril Lugar: Mesa de Partes 08:00 am a 15:00 p.m.

TALLERES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO	
Taller N° 01: Taller Virtual de Actualización y Capacitación sobre la Programación de Proyectos del Presupuesto Participativo, diagnóstico e identificación y priorización de resultados.	12 de Abril de 2022 Lugar: Virtual 16:00 p.m. a 19:00 pm
Taller N° 02: Taller Virtual de Identificación de proyectos, Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos, Elección de los miembros del comité de vigilancia .	13 de Abril de 2022 Lugar: Virtual 16:00 p.m. a 19:00 pm

Para participar en el proceso del presupuesto participativo 2023, la organización deberá registrar su inscripción de acuerdo al presente cronograma con la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción dirigida al alcalde de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter, de acuerdo al formato del Anexo N° 01 (organizaciones) o Anexo N° 02 instituciones públicas), del presente Reglamento.
- Copia simple de la constancia de inscripción en Registros Públicos o Resolución Municipal de reconocimiento de la organización.
- Copia simple del acta donde la organización autoriza a un titular y a un alterno para participar del presupuesto participativo Multianual 2023 de la municipalidad distrital Jacobo Hunter; las instituciones públicas solo deben remitir un oficio rubricado por la máxima autoridad de la entidad, mediante el cual se autoriza a un titular y un alterno.
- Copia simple de los documentos nacionales de identidad vigentes de los agentes participantes, titular y alterno.

INFORME E INSCRIPCIONES: Mesa De Partes De La Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Jacobo Hunter, Abril 2022